

EDICTO

Nº Edicto: 15389

Carátula: 'ARGAÑARAZ NADIA PAMELA' C/ 'POLANCO FACUNDO ALEJANDRO' S/ MODIFICACION DE ACUERDO (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)

Número de Expediente: Recep.:VI-02011-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6278

Texto del edicto:

EDICTO

BOLETIN OFICIAL

La Dra. Paula FREDES, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA, A CARGO DE LA UNIDAD PROCESAL N° 11, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN VIEDMA, SECRETARIA UNICA, A CARGO DE LA DRA Florencia CAMARDON, CITA Y EMPLAZA al Sr. Facundo Alejandro Polanco (DNI N° 38.906.104), a fin de notificarlo del inicio de las presentes actuaciones caratuladas: "ARGAÑARAZ NADIA PAMELA C/ POLANCO FACUNDO ALEJANDRO S/ MODIFICACION DE ACUERDO (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA), EXPTE. N°:VI-02011-F-2023 en el cual se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Viedma, a los 25 días del mes de marzo del año 2024. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifíquese por edictos al Sr. Facundo Alejandro Polanco (DNI N° 38.906.104) del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, haciendo saber que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- PAULA FREDES JUEZA" - PUBLIQUESE EDICTO POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.-

VIEDMA, 04 de abril de 2024.-

